

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **034342019**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **27 de marzo, 2019**

Solicitante: **Ana Ciudadana**

En atención a su solicitud de información de fecha **14 de marzo de 2019**, la cual dice textualmente: **“Solicito descripción de puesto y funciones de las siguientes personas Rogelio Loya Luna, Elisa Lomelí Torres, María R. Llamada Vargas, Juana J. Trejo Almada, Liliana I Mejía, Ricardo Cortes Sánchez, José Armando Esparza Avitia, y Lorena Medrano Rodríguez. En el caso de los jefes de departamento nombrar departamento a cargo, alcances y funciones del mismo así como personal a cargo.”** (*sic*), y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de las respuestas correspondientes, **remitida por la Coordinación General Administrativa a través del Departamento de Recursos Humanos de esta Secretaría de Desarrollo Social**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada  
Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Secretaría de Desarrollo Social

---

**RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:**

	ELISA LOMELI TORRES	ASESOR TÉCNICO Y SUPERVISOR	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA FRONTERA NORTE
--	---------------------	-----------------------------------	---

Asesora técnicamente a la dependencia en el área que le compete, participa conjuntamente con el analista de presupuesto en la elaboración y distribución del presupuesto anual. Controla la ejecución del presupuesto. Establece los objetivos a lograr por la unidad y determina los recursos y acciones necesarias para alcanzarlas.

Administra los recursos económicos y materiales de la dependencia, coordina el registro y control de bienes, establece controles eficientes sobre el proceso administrativo, coordina la elaboración de Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos de su competencia.

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Propone nuevos procedimientos y métodos de trabajo, asigna y supervisa las tareas del personal a su cargo, diseña y clasifica las partidas a egresos extraordinarios, autoriza cheques y erogaciones presupuestarias.

Controla las compras, distribución de materiales, registro de proveedores, facturas y órdenes de pago, controla el funcionamiento de caja chica, ordena y verifica trámites de viáticos, vela por el efectivo funcionamiento de los archivos dentro de la dependencia, representa a las autoridades de la dependencia en reuniones referentes al área.

Redacta correspondencias, actas, circulares, folletos informativos y otros documentos especiales y/o rutinarios de la unidad, firma la correspondencia de la unidad, supervisa y controla los ingresos y egresos de las Unidades Generadoras de Ingresos de la dependencia y vela por la buena administración de los recursos de la unidad.

Clasifica, ejecuta y controla el funcionamiento del fondo fijo especial asignado, cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización, mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.

Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.

Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada

	JOSÉ ARMANDO ESPARZA AVITIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	DIAGNOSTICO SOCIAL
--	--------------------------------	-------------------------	--------------------

Proponer y asesorar al subsecretario en la operación de las acciones, así como sugerir las zonas de acción de acuerdo a la pertenencia mostrada por los diagnósticos geo estadísticos de los sujetos sociales prioritarios.

Asesorar a las unidades administrativas de la subsecretaría de desarrollo social de la frontera norte respecto a la distribución del recurso tanto ejercido como por ejercer.

Informar a las áreas administrativas respecto al alcance de las metas.

Articular de acuerdo a lo establecido por la dirección de política y planeación social en relación a la estructura del padrón general, así como la actualización y el mantenimiento.

Acompañamiento y supervisión de las auditorías internas propuestas por la dirección de política y planeación social, cumplir con los mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones implantadas por la dirección de política y planeación social.

Acompañar en procesos de auditorías respecto a cumplimiento de lineamientos de los programas, articular la recolección e integración de la base de datos del padrón general de beneficiarios de la subsecretaría de desarrollo social de la frontera norte.

Recopilar, procesar y analizar la información obtenida de las áreas administrativas encargadas respecto a los beneficios otorgados.

Poner a disposición de la dirección de política y planeación social los indicadores acordes a las acciones implantadas por la subsecretaría de desarrollo social de la frontera norte.

Fomentar la creación de información geo estadística propia de temáticas relativa al desarrollo social y humano de la frontera.

Generación de diagnósticos de impacto de programas y acciones implementadas para los sujetos sociales prioritarios y población en general en coordinación con la dirección de política y planeación social.

Procesar información geo-estadística de fuentes oficiales según los sujetos sociales establecidos en el plan estatal de desarrollo para los municipios de impacto de la subsecretaría de desarrollo social de la frontera norte.

Diseñar, capturar, procesar y analizar información pertinente y relativa a los sujetos sociales prioritarios para contribuir en el desarrollo humano y social de los habitantes. Esto de acuerdo a las condiciones de vulnerabilidad.

Con la información recolectada y procesada, elaborar diagnósticos sociales que coadyuven a la implementación de las acciones propias de la subsecretaria.

Elaboración de información geo referenciada de las acciones realizadas por parte de la subsecretaria de desarrollos social de la frontera norte.

Establecer mecanismos internos para almacenamiento de la información geo estadística generada.

Dar respuesta a las solicitudes de información recibidas por medio de la plataforma de transparencia. Presentar los reportes, informes o cualquier otra solicitud de información relacionada al presupuesto, metas y sujetos sociales de la subsecretaria; y las funciones que le asigne el subsecretario o bien que se deriven de la actividad propia del departamento de diagnóstico social.

Contando al mes de Marzo 2019, con la cantidad de 14 personas bajo el esquema de subsidio a cargo:

<b>PUESTO</b>	<b>NO. PERSONAS</b>
Asistente	1
Capturistas	1
Coordinador Operación Semilla	1
Coordinadores	1
Personal especializado A	3
Personal especializado B	6
Secretaria	1

	LILIANA ANGEL MEJIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	DE COHESION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
--	---------------------------	-------------------------	---

Gestionar convenios con instituciones académicas de investigación, organizaciones de la sociedad civil, organismos de base y personas físicas e iniciativa privada, para desarrollar planes de mejoramiento comunitario.

Organizar, promover e instrumentar acciones a través de métodos formativos y educativos con contenidos éticos y cívicos de participación comunitaria.

Impulsar habilidades a fin de que la ciudadanía adquiera y desarrolle habilidades educativas, artísticas, culturales, deportivas de salud y alimentarias; así como actividades productivas para el beneficio de un mayor número de personas; incentivar la gestión comunitaria para la construcción de estructuras sociales que permitan el desarrollo social y la participación ciudadana en general y la reparación del tejido social.

Gestionar e impulsar la construcción, remodelación y reconstrucción de los centros y espacios comunitarios integrados así como asesorar en su administración y mantenimiento.

Difundir la cultura de la legalidad e igualdad de género para erradicar la violencia y discriminación fomentando capacitaciones dirigidas a la ciudadanía con mayor enfoque en los grupos en situación de vulnerabilidad a fin de educar, informar y promover estrategias dirigidas a la preservación de su salud, mejorar su autoestima, habilidades y capacidades que les permitan desarrollarse en todos los aspectos de su vida.

Promover la cohesión social de la comunidad y la reconstrucción del tejido social a través de los espacios creados para fomentar el desarrollo físico, social y humano tomando en cuenta su etapa generacional, condiciones de salud de género, socioeconómica, educativa y características geográficas del entorno.

Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales a través de las acciones que incidan positivamente en el acceso a la alimentación mediante la gestión de la instalación y operación de comedores comunitarios, beneficiando a los sujetos de atención prioritaria.

Promover actividades comunitarias a fin de que la comunidad pueda expresar sus inquietudes y lograr la detección de las familias en situación de riesgo, vulnerabilidad y violencia, con el objeto de canalizar a las instancias correspondientes.

Implementar unidades de mediación comunitaria, para la resolución pacífica de conflictos a través de acciones que promuevan la cultura de la paz y la armonía comunitaria.

Propiciar procesos dinámicos, constructivos y creativos en los centros comunitarios, a fin de que las niñas y niños ocupen su tiempo libre en actividades que propicien la equidad, participación y autonomía en una convivencia grupal, en la que se involucre a la familia, así mismo a fin de identificar problemáticas diversas y canalizar a la instancia correspondiente.

Generar instancias innovadoras de formación, promoción y participación a través de programas incluyentes, en materia artística, cultural, deportiva y laboral, dirigido a la comunidad en general a fin de desarrollar la cohesión social.

Contando al mes de Marzo 2019, con la cantidad de 108 personas bajo el esquema de subsidio a cargo:

<b>PUESTO</b>	<b>NO. PERSONAS</b>
ADMINISTRADOR FORMACION INTEGRAL	1
ASISTENTE	2
ASISTENTE ADM. FICO	1
AUXILIAR CCI	12
COORDINADOR CENTROS COMUNITARIOS	1
FACILITADOR	38
JEFE DE ZONA	5
RESPONSABLE DE CENTROS COMUNITARIOS	16
RESPONSABLE DE MACHI	1
SUPERVISOR DE ZONA	17

	MARIA ROSELLA YAMADA VARGAS	ASESOR TÉCNICO ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO	DESARROLLO HUMANO E INCLUSION
--	-----------------------------------	---	----------------------------------

Impulsar acciones de planeación con perspectiva de género en los centros comunitarios.

Asegurar que personas en situación de vulnerabilidad tengan acceso preferencial a programas, acciones y proyectos tendientes a lograr su incorporación plena al desarrollo social.

Promover el desarrollo comunitario en localidades o núcleos de población ubicados en zonas de atención prioritaria

Definir establecer y orientar acciones en la frontera norte para la ejecución de programas y actividades encaminadas a asegurar el acceso y disfrute de los derechos sociales con pleno respeto a la diversidad, promoviendo la equidad social, elevando la calidad de vida y el bienestar general, mediante acciones propias o coordinadas con otras entidades públicas y privadas.

Promover la participación, vinculación y congruencia de los programas y proyectos con entidades del sector e instancias competentes en el ámbito federal, estatal y municipal de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades de la política estatal en materia de desarrollo social y humano.

Proponer y fomentar acciones que propicien elevar los niveles de bienestar de las personas en condiciones de pobreza, desigualdad, marginación, vulnerabilidad, discriminación y exclusión presentes en la sociedad de la frontera norte.

Desarrollar, implantar y coordinar estrategias y programas que permitan optimizar la reinserción social de los jóvenes infractores de la frontera norte mediante programas de capacitación, convenios y contrataos con os tres órganos de gobierno, empresas de la iniciativa privada y asociaciones civiles.

Coordinar la gestión de espacios o centros dedicados al desarrollo social, educativo comunitario y laboral de las juventudes en riesgo así mismo generar y promover campañas para evitar la deserción escolar en la frontera norte.

Establecer, organizar y coordinar estrategias de desarrollo social para los sujetos de atención prioritaria con la participación de las dependencias de los tres niveles de gobierno, así como los departamentos de la subsecretaría, considerando los factores de vulnerabilidad que enfrentan para estructurar el trabajo y la articulación del desarrollo social a cargo del gobierno del estado.

Gestionar, implementar, coordinar y ejecutar programas de atención a niños, niñas y adolescentes y jóvenes para fomentar su desarrollo integral propiciando valores comunitarios en un ambiente participativo favoreciendo el desarrollo humano y modificando los contextos en los que se encuentran volviéndolos protagonistas de su mismo cambio.

Gestionar, coordinar, implementar acciones de inclusión que permitan disminuir las brechas de desigualdad para los grupos diversos incluyendo mas no limitándose a las personas jornaleros, migrantes, menonitas y comunidad indígena;

Fungir como enlace entre los participantes de la inclusión productiva y economía solidaria con instancias de los 3 niveles de gobierno, iniciativa privada y asociaciones civiles para gestión de recursos, capacitación y además herramientas que fomenten su desarrollo económico.

	ROGELIO LOYA LUNA	AUXILIAR TÉCNICO DEL SUBSECRETARIO
--	-------------------	------------------------------------

Elaborar el programa de trabajo del área, a fin de organizar los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento.

Coordinar la elaboración del proyecto presupuestal de egresos de la subsecretaría en conjunto con el área administrativa para la utilización del recurso en los diferentes programas y apoyos brindados a la comunidad.

Planear, organizar y dirigir las metas y objetivos, a fin de evaluar el desempeño de las funciones, así como establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

	LORENA RODRÍGUEZ	MEDRANO PERSONAL ESPECIALIZADO (ENLACE INTERINSTITUCIONAL)
--	---------------------	--

Recibir y acordar con los titulares de los departamentos, los planes y programas a realizar, fomentando y promoviendo la coordinación entre estos, cuando así lo requiera el mejor funcionamiento de la Subsecretaría.

Revisión de la aplicación de los recursos para dar cumplimiento con las normas y reglas de operación.

Revisión y aplicación de convenios para generar recursos para lograr un mayor impacto en la aplicación de los programas.

Coordinar, supervisar y atender la Ventanilla Única de Atención a Gestoría y Apoyos.

Coordinación para la entrega adecuada de todos los apoyos que proporciona el área de Programas Sociales.

Asegurar que personas en situación de vulnerabilidad tengan acceso preferencial a programas, acciones y proyectos tendientes a lograr su incorporación plena al Desarrollo Social.

Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a la ciudadanía en los casos extraordinarios que se presenten.

Fomentar e implementar acciones que propicien los niveles de bienestar de las personas en condiciones de pobreza, desigualdad, marginación, vulnerabilidad, discriminación y exclusión presentes en la sociedad.

Coordinación y participación en los eventos de Brigada Médicas, “Mi colonia con Valor”, entre otros.

Aparición a medios de comunicación para la difusión de eventos programados

Reuniones interinstitucionales dirigidas a fomentar el trabajo en conjunto con otras dependencias en favor de la comunidad.

Reuniones con jefaturas para la planeación y aplicación de servicios.

Colaborar en la actualización de la información relativa a los indicadores de pobreza y marginación que publiquen y definan los organismos nacionales e internacionales que tengan que ver con el estado.

Instrumentar acciones orientadas a la reinserción social, coadyuvando con las instancias especializadas en la materia, dentro del marco que establecen las leyes.

Coadyuvar, para establecer las bases de coordinación entre autoridades judiciales, administrativas y entidades de derecho privado, en materia de ejecución y vigilancia de las medidas cautelares decretadas y aquellas condiciones por cumplir que deriven de la celebración de la suspensión del proceso a prueba en los procedimientos penales.

Mantener enlaces interinstitucionales en las tres instancias de gobierno, a fin de que exista una mayor coordinación para la resolución de las demandas ciudadanas

Proporcionar la realización de organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, en cuanto a la asistencia técnica y al financiamiento se refiere, para el diseño y operación de la política estatal.

Establecer en coordinación con las autoridades correspondientes, los lineamientos generales para la prestación de servicios de prevención, rehabilitación, equiparación de oportunidades y asistencia social.

Revisar y en su caso proponer modificaciones, a los convenios celebrados entre el Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos de su adscripción, así como el sector privado en materia de discriminación a fin de proponer, acciones de coordinación con instituciones publicas y privadas, para impulsar la investigación y la producción de artículos especiales para la atención de las diferentes discapacidades, a fin de facilitar su adquisición

Cumplir con las funciones de representación ciudadana o comunitaria que se le recomienden.

Supervisar, que sus áreas de adscripción capturen y den seguimiento por conducto de atención ciudadana, a las solicitudes para gestoría de tramites o la obtención de apoyos, ante los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Ayuntamientos y Dependencias Federales, de la administración publica centralizada y paraestatal.

Implementar programas emergentes en coordinación con las instancias correspondientes para resolver las demandas sociales por encomienda del titular del Poder Ejecutivo.

	JUANA J. TREJO ALMADA	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
--	-----------------------	---------------------------

Control de agenda del auxiliar técnico del Subsecretario.

Generar oficios para la articulación de actividades con otras dependencias.

Enlace de programas sociales con los distintos departamentos de la subsecretaria

Llevar a cabo entrega de reportes mensuales al departamento de planeación.

Gestión para espacios y reuniones.

Diseño y ejecución de planes para el departamento.

Redacción de diferentes oficios, ya sean solicitados por el auxiliar técnico del subsecretario o para pedir a las diferentes dependencias de gobierno apoyo con personal y módulos de atención en los eventos y brigadas que se realizan.

Apoyo en coordinación y planeación de los diferentes eventos que realiza la Subsecretaría de Desarrollo Social.

Atención telefónica

Gestión de mobiliario y equipo tanto de solicitudes externas como para eventos de la Subsecretaría de Desarrollo Social.

Proporcionar orientación y dar seguimiento a quejas por conductas presuntamente discriminatorias cometidas por particulares o por servidores públicos, así como mediar y, en su caso, emitir las recomendaciones correspondientes.

1008482	RICARDO CORTÉS SÁNCHEZ	PERSONAL ESPECIALIZADO APOYO A GRUPOS VULNERABLES
---------	------------------------	---

Determinar acciones que permitan un entorno favorable para el Desarrollo Social de las personas, que, por sus condiciones de edad, físicas, culturales y de discriminación se encuentren en situación de vulnerabilidad, particularmente personas mayores y personas con discapacidad.

Coordinar y ejecutar programas que hagan posibles el desarrollo integral de las personas mayores y persona con discapacidad.

Instrumentar estrategias para incorporar a personas mayores en situación de vulnerabilidad al núcleo familiar, a falta de éste, en instituciones dedicadas a su cuidado y atención.

Atender y dar seguimiento a los asuntos que se le planteen sobre la violación de derechos de personas mayores y personas con discapacidad, derivados de acciones u omisiones que impliquen desamparo, abandono, abuso, exclusión, maltrato o explotación en cualesquiera de sus modalidades.

Actualizar el Registro Estatal de personas con discapacidad, en los términos del artículo 6to, fracción III, de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

Fomentar la difusión de materiales informativos de carácter gerontológico y geriátrico.

Responsable de mantener los indicadores mensuales del padrón de pensión alimentaria de personas con discapacidad y solicitantes del programa de dotación de pañales en Cd. Juárez y Cd. ahumada.

Llevar el registro y control de los movimientos de dichos programas.

Entrega de pañales.

Responsable de mantener los indicadores de apoyos funcionales 2017 y entrega de los mismos.

Visitas domiciliarias para gestión de casos de los programas anteriores.

Elaboración de entrevistas para bolsa de trabajo de personas con discapacidad y personas mayores.

Elaboración de estudios socio-económicos en oficina y campo ambos programas

Entrega de tarjetas de pensión alimentaria en campo.